



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GAS DE LOS LABORATORIOS DEL LOCAL GARCILAZO DE LA VEGA - 2023

1. Denominación de la cotización:

Servicio de mantenimiento del sistema de gas de los laboratorios del Local Garcilazo de la Vega - 2023

2. Finalidad pública:

Contribuir a la prevención de riesgos en el trabajo en las instalaciones de la UNCA.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional *Ciro Alegría* – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 069-2022-UNCA/P de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del pliego 559: U.N. *Ciro Alegría*.

4. Base legal:

Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

5. Objetivo de la contratación:

Adquirir el servicio de mantenimiento del sistema de gas de los laboratorios del Local Garcilazo de la Vega, a fin de garantizar y desarrollar el comportamiento seguro del personal docente, no docente y estudiantes, con la finalidad de contribuir a la cultura preventiva.

6. Alcances y descripción del servicio:

6.1. Área que supervisa:

La Unidad de Servicios Generales en coordinación con el área usuaria, será la encargada de revisar y verificar el servicio realizado.

6.2. Área que coordinará con el contratista:

- 6.2.1. El contratista coordinará con la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del servicio.
- 6.2.2. El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento y/o Unidad de Contabilidad sobre la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

6.3. Área que brindará la conformidad:

La Unidad de Servicios Generales en coordinación con el área usuaria, será la encargada de dar la conformidad del servicio, toda vez que es el área solicitante.

7. Características y condiciones del servicio a requerir:

7.1. Descripción y cantidad del servicio.

Ítem	Descripción del concepto	Imagen referencial	Cantidad	Unidad
01	Mantenimiento de válvula de paso.		8	Und
02	Cambio de abrazaderas ajustables en manguera.		8	Und
03	Mantenimiento de manómetro (Incluye certificado de calibración de Manómetro).		2	Und
04	Instalación de válvula antirretorno (apagallamas) para gas.		11	Und
05	Instalación de abrazaderas de anclaje para tuberías (de 2 cm de diámetro aproximadamente) en cada depósito de gas.		10	Und
06	Reemplazo de balones existentes		4	Balón
07	Instalación de 02 (dos) cadena de sujeción arriostrada a la pared por cada balón. (Altura de la base – 20 cm aprox desde el NPT - y altura media – 100 cm aprox desde el NPT)	-----	8	08
08	Prueba de funcionamiento: Se probará que no exista fugas en tubería, válvulas, uniones, mangueras u otros a través de la prueba de hermeticidad . Se probará que los balones cumplan con la fuerza necesaria para contener alta presión para el gas contenido a través de la prueba hidrostática	-----	01	Glob
09	Capacitación certificada sobre el funcionamiento del sistema de gas	-----	01	Glob



7.2. Actividades:

- a. El contratista dotará de equipos de protección personal como overol, zapatos de seguridad, gafas de seguridad, guantes, respirador doble filtro con cartucho 60926(Filtro multigas) u otros necesarios para la ejecución del servicio.
- b. Verificar el estado de los Equipos del sistema de gas.
- c. Reemplazo de los balones de gas existentes por nuevos, incluye recarga con gas propano.
- d. Instalación de válvulas antirretorno(Apagallamas) en manguera de balón y puntos de salida de gas.
- e. Cambio de accesorios.
- f. Calibración de los equipos y ajustes necesarios.
- g. Manual técnico para funcionamiento y mantenimiento del sistema de gas, adjunta al informe final.
- h. Realizar una capacitación del funcionamiento y uso del sistema de gas, incluye:
 - i. Temario: Conceptos generales y especificaciones técnicas del gas, accionamiento del sistema de gas intervenido, riesgos y peligros, medios de protección, otros que considere necesarios.
 - ii. Duración por un mínimo de 4 (cuatro horas).
 - iii. Personal a capacitarse: 10 personas
- i. Prueba de funcionamiento (En cada punto de salida de gas).
- j. Prueba de hermeticidad certificada para cada depósito de gas, adjunta al informe final.
- k. Prueba hidrostática certificada para cada balón de gas, adjunta al informe final.
- l. Ficha técnica de cada accesorio cambiado y/o reparado.
- m. En caso concurra en alguna incidencia que afecte las tuberías u otros accesorios efecto de la ejecución del servicio, es responsabilidad del contratista la refacción y/o reemplazo sin implicar costes adicionales.

8. Modalidad de ejecución:

La modalidad de contratación aprobado será por Servicio a todo costo, suma alzada.

8.1. Transporte:

Deberá trasladarse en unidades móviles adecuadas para el traslado de bienes de esta naturaleza, deberá contar con documentos (comprobante, guía de remisión) y autorizaciones que permitan un traslado seguro y oportuno.

8.2. Garantías comerciales:

El contratista deberá proporcionar una garantía mínima de 1 año contado a partir de la recepción y conformidad del servicio. En caso de producirse algún desperfecto diferente al producido por el normal funcionamiento del servicio, durante la vigencia de la garantía ofertada, estará obligado a reparar o reponer el bien requerido sin implicar costos mayores.

El proveedor deberá proporcionar documento de compromiso de garantía del servicio de mantenimiento del sistema de gas.

9. Lugar y plazo de ejecución:

9.1. Lugar:

El servicio será ejecutado en el local de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, cito en Jr. Garcilaso de la Vega N° 905, Distrito de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

9.2. Plazo:



El plazo de entrega será de quince (15) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de servicio y se cumpla lo siguiente:

- a. Entrega de plan COVID-19 y SCTR del personal, presentada a la entidad mediante mesa y partes en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de suscrito el contrato u orden de servicio.
- b. Entrega de libre disponibilidad de lugar de trabajos (acta) y acta de inicio del servicio.

9.3. Disponibilidad física del terreno y/o lugar de trabajo:

- a. Una vez suscrito del contrato u orden de servicio, la Unidad de Servicios Generales en coordinación con la Jefe del laboratorio de Biología y Jefe del Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia o quienes lo represente, hará entrega al contratista del terreno y/o lugar de trabajo y se cuenta disponibilidad física.
- b. Para la ejecución del servicio se deberá tomar en cuenta horarios laborables, de ser necesario laborar fines de semana, feriados o días no laborables compensables estos serán solicitados a la Dirección General de Administración con atención a la Unidad de Servicios Generales.
- c. En caso de realizar trabajos durante la prestación del servicio y los ambientes estén cerrados, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para evitar verse perjudicado en el plazo al no contar con ambientes disponibles oportunos y/o cerrados, caso contrario debe informar a la entidad por escrito para acciones del caso.

10. Resultados esperados

La ejecución del presente servicio comprende un (01) entregable, que serán remitido a la Unidad de Servicios Generales adjuntando fotos del antes, durante la ejecución y después del servicio, para su conformidad.

11. Requisito y recursos del contratista:

11.1. Perfil del contratista

- a. Persona natural o jurídica.
- b. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- c. Estar activo y habido en la SUNAT.
- d. No tener impedimento para contratar con el estado.
- e. Experiencia en trabajos de mantenimiento de sistema de gas, mínimo 6 meses, acreditar experiencia con copia de contrato y/o conformidad o constancia o certificados u otra documentación que demuestre su experiencia

11.2. Perfil del personal propuesto

- a. Título profesional o Técnico.
- b. Conocimiento en instalaciones de sistema de gas en laboratorios.
- c. Experiencia en trabajos de mantenimiento de sistema de gas, mínimo 6 meses, acreditar experiencia con copia de contrato y/o conformidad o constancia o certificados u otra documentación que demuestre su experiencia.

11.3. Otras obligaciones:

11.3.1. Otras Obligaciones del contratista:

El servicio incluye:



- a. Entrega de ficha técnica del elemento cambiado y/o reparado adjunto al informe final
- b. Entrega de hoja de garantía del elemento cambiado y/o reparado adjunto al informe final.
- c. Entrega de certificado de Calibración de los equipos adjunto al informe final.
- d. Entrega de Manual técnico para funcionamiento y mantenimiento del sistema de gas adjunto al informe final.
- a. Constancia y/o certificado de Pruebas o ensayos para la conformidad: Prueba de hermeticidad y prueba hidrostática (Ver numeral 6.1), adjunto al informe final
- e. Realizar una capacitación del funcionamiento y uso del sistema de gas que se realizará el día que se recepción el servicio. Es responsabilidad del contratista elaborar un acta y/o certificado que señale la fecha, hora, lugar y personal capacitado.
- f. Prueba de funcionamiento y puesta en marcha.

11.3.2. Otras Obligaciones de la Entidad:

- a. La entidad dará todas las facilidades para que el servicio se ejecute adecuadamente.

12. Otras consideraciones

12.1. Forma de pago:

12.1.1. El pago es único, se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del servicio ejecutado después que se otorgue la recepción y/o conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

12.1.2. Se concluye que para efectos de pago se deberá contar con la siguiente información:

- b. Carta membretada dirigida a la entidad
- c. Copia de contrato u orden de servicio.
- d. Recibo o factura.
- e. Informe técnico final de los trabajos realizados (Tener en cuenta lo descrito en el numeral 9 y 10 del presente documento.
- f. Acta de recepción del servicio

12.2. Responsabilidad por vicios ocultos:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofertada y por los vicios ocultos será de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada.

12.3. Forma de presentación de Culminación del servicio e Informe técnico final de los trabajos realizados

12.3.1. Presentación de carta de culminación de servicio informado dentro plazo, carta simple membretada ingresada por mesa de partes a Dirección General de Administración con atención Unidad de Servicios Generales UNCA

12.3.2. El proveedor presentará el respectivo informe técnico final, que contiene los trabajos realizados el informe no es limitativo deberá presentar fotografías trabajos realizados mínimo 10 fotografías y adjuntar información solicitada en el ítem 9.2.1

12.4. Penalidades aplicables:

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto de contratación o ítem}) / (f \times \text{plazo en días})$

Plazo menores o iguales a 60 días siendo el F = 0.70

Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

OTRAS PENALIDADES

Supuestos de Penalidades		
Supuestos de aplicación de Penalidades	Forma de Calculo	Procedimiento
Cuando el contratista emplee materiales o equipos que no cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas	0.15 UIT por cada vez de ocurrencia (*)	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No contar con EPP en los trabajos a realizar por el personal	5/1000 x mil del monto contratado cada día de ocurrencia	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No presentar Plan COVID-19 y no presenta SCTR, al inicio de ejecución de trabajos.	0.05 UIT por única vez	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No seguir lo protocolos ante el COVID-19 establecidos en la UNCA y Directivas y reporte de análisis de seguridad en el trabajo	4/1000 x mil del monto contratado cada día de ocurrencia	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
Ausencia personal Responsable Servicio	10/1000 x mil del monto contratado cada día de ocurrencia	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No alcanzar consultas o incidencias durante ejecución de manera oportunas a la entidad siempre y cuando puedan afectar plazo de ejecución del servicio, debido sustento.	5/1000 x mil del monto contratado	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA

12.5. Confidencialidad:

El contratista tiene la obligación de mantener en reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.



12.6. Responsabilidad ante terceros

El Contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por efecto de la ejecución del servicio o por deficiencia, negligencia durante la ejecución del servicio como la afectación a terceros o a las propiedades de éstos, por responsabilidad civil.

12.7. Consideraciones adicionales

El contratista, para el cumplimiento de las obligaciones objeto de la presente convocatoria deberá tener el presente lo siguiente:

- A) Revisar detenidamente los documentos relacionados, y de ser el caso, comunicar por escrito, algunas consultas u observaciones, para absolver las aclaraciones o rectificaciones; pues en el caso de no hacerlo, se entenderá que el contratista está de acuerdo y acepta todas las condiciones establecidas.
- B) Durante la ejecución de servicio, el contratista deberá coordinar con la Unidad de Servicios Generales.
- C) El Contratista tiene la obligación de suministrar a los trabajadores las condiciones más adecuadas de salubridad e higiene.
- D) El Contratista tiene la obligación de velar por la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de todos y cada uno de los trabajos brindando el equipo y material necesario para tal efecto

12.8. Seguridad

- A) El Contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas, instituciones o firmas durante la realización del proyecto. En este sentido deberá dotar a su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos, quedando terminantemente prohibido la realización de trabajos en circuitos energizados
- B) El incidente o accidente resultante de la inobservancia de esta obligación, correrá únicamente por cuenta del Contratista, siendo de exclusiva responsabilidad del Contratista
- C) El contratista está obligado a hacer notar a la Entidad, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de seguridad, a fin de tomar conocimiento, lo cual no le exime de asumir la responsabilidad exclusiva por cualquier resultado dañoso.
- D) Todo el personal del Contratista incluido los profesionales, previo al inicio de sus trabajos, deben contar con su respectiva póliza de seguros contra todo riesgo deberán utilizar su EPP en todo momento

12.9. Limpieza general y retiro de trabajos provisionales

- A) Cuando la ejecución del servicio culmine, todas las instalaciones provisionales, depósitos y ambientes construidos deberán ser removidos y/o restablecidos a su forma original para adquirir un aspecto limpio y ordenado sin rastros de desperdicios, manchas u otros, debiendo el Contratista efectuar dichos trabajos con cargo a sus gastos generales.

12.10. Conservación del medio ambiente

- A) El Contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos autorizados para colocar los residuos de materiales que por efecto de la ejecución del servicio se genere, evitando en lo posible el impacto negativo con el medio ambiente



- B) El Contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas para el medio ambiente
- C) El Contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente

12.11. Accidentes - notificaciones

- A) El Contratista proveerá, en el lugar de la ejecución de los servicios, de todo el equipo y servicio que fuera necesario para proporcionar primeros auxilios al personal accidentado como consecuencia de la ejecución del servicio. Dentro de las veinticuatro (24) horas, después de ocurrido un accidente o de otro acontecimiento, del que resultara o que pudieran resultar daños a persona o propiedades de terceros y que fueran consecuencia de alguna acción u omisión del Contratista o cualquiera de sus empleados, durante la ejecución del trabajo bajo el Contrato, el Contratista deberá enviar un informe escrito de tal accidente o acontecimiento a la ENTIDAD por medio del inspector describiendo los hechos en forma precisa y completa para conocimiento, lo cual no exime al Contratista de ser exclusivo responsable de los daños personales o materiales que se ocasionen.